

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 C CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **031**

Fecha: 14-06-2022

Página: **1**

CONSECUTIVO	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
01	54001 31 53 007 2014 00261	Ordinario	FRANK GIOVANNICASIQUE ASCENCIO	JORGE ALEXANDER OCHOA BARRIGA	Auto Interlocutorio DECRETA EMBARGO	13/06/2022	CAUTE LARES IMPR
02	54001 31 53 007 2015 00261	Ordinario	ANA CLAUDIA ROA RANGEL	CAUTELAR	Auto Interlocutorio NO TRAMITAR RECURSO PRESENTADO. PONE EN CONOCIMIENTO	13/06/2022	CAUTE LARES IMPR
03	54001 31 53 007 2015 00261	Ordinario	ANA CLAUDIA ROA RANGEL	CAUTELAR	Auto Interlocutorio NO REPONE AUTOATACADO. TIENE NOTIFICADA PORCONCLUYENTE	13/06/2022	PRINCI PAL IMPRO
04	54001 31 53 007 2016 00060	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE - RANGEL	Auto Interlocutorio REQUIERE A ABOGADA ACLARE	13/06/2022	1
05	54001 31 53 007 2016 00281	Ejecutivo Singular	ALQUILER Y SUMINISTROS CONSTRUCTODO SAS	SANTOS GRANADOS	Auto Interlocutorio OBEDECE ASUPERIORCONFIRM{O SENTENCIA. APRUEBA LIQUIDACIONDE CREDITO.	13/06/2022	1
06	54001 31 53 007 2016 00288	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	MONICA YANETH REYES ALVAREZ	Auto Interlocutorio CORRE TRASLADO AVALUO	13/06/2022	1
07	54001 31 53 007 2017 00282	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DARIO - PEÑALOZA RUIZ	EVA CONSUELO - MESA SANDOVAL	Auto Interlocutorio AGREGAY PONE EN CONOCIMIENTO.REQUIERE A LASPARTES	13/06/2022	01
08	54001 31 53 006 2017 00297	Verbal	CLAUDIA PATRICIA VELASCO ALDANA-OTRO	MEDIMAS -OTROS	Auto Interlocutorio COMUNICAR A UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	13/06/2022	1
09	54001 31 53 007 2017 00393	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOSALUD EPSS	Auto Interlocutorio OBEDECE A SUPERIOR CONFIRM{O AUTO	13/06/2022	INCIDE NTAL
10	54001 31 53 007 2018 00046	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	HERNANDO RUBIUANO PIÑEROS	Auto Interlocutorio APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	13/06/2022	1
11	54001 31 53 007 2018 00086	Ejecutivo Singular	CONDominio PLAZA DE MERCADO LA NUEVA SEXTA	CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A.	Auto Interlocutorio REQUIERE A DEMANDANTE	13/06/2022	1
12	54001 31 53 007 2018 00120	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDRES FELIPE SANCHEZ SANCHEZ	Auto Interlocutorio REQUIERE A DEMANDNATE	13/06/2022	1
13	54001 31 53 007 2018 00175	Abreviado	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	NELLY RODRIGUEZ PEREZ	Auto Interlocutorio NOREPONE AUTORECURRIDO	13/06/2022	1

CONSECUTIVO	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
14	54001 31 53 007 2018 00324	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Auto Interlocutorio FIJA FECJHA PARA AUDIENCIA	13/06/2022	INCIDENTAL
15	54001 31 53 007 2018 00324	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Auto Interlocutorio OBEDECE A SUPERIOR CONFIRMO SENTENCIA	13/06/2022	1
16	54001 31 53 007 2019 00281	Ordinario	CARLOS EDUARDO PEÑARANDA	CARBOMAX SAS	Auto Interlocutorio CORRE TRASLADO OBJECION JURAMENTO ESTIMATORIO	13/06/2022	1
17	54001 31 53 007 2019 00398	Acción Popular	CARLOS EMIRO SERRANO RUBIO.	AGUAS KPITAL	Auto Interlocutorio EFECTUA REQUERIMIENTOS	13/06/2022	1
18	54001 31 53 007 2020 00129	Ordinario	GEOVANNY EDUARDO CRISTANCHO IBARRA	ROBERT RANGEL JIMENEZ	Auto Interlocutorio CORRIGE AUTO DEL 25 DE MMARZO DE 2022	13/06/2022	1
19	54001 31 53 007 2021 00004	Ejecutivo Singular	JHON JAVIER DIAZ SALCEDO	LUCIA MOLANO ARTEAGA	Auto Interlocutorio REPONE AUTO RECURRIDO. REVOCA NUMERAL SEGUNDO DE AUTO DE 12-02-2022	13/06/2022	2
20	54001 31 53 007 2021 00051	Verbal	BANCOLOMBIA SA	CONSTRUCTORA MONAPE S.A.S.	Auto Interlocutorio NIEGA SOLICITUD DE REANUDACION DEL PROCESO	13/06/2022	1
21	54001 31 53 007 2021 00070	Otros	VICTOR MANUEL ALVAREZ	DIAN	Auto Interlocutorio NO REPONE AUTO RECURRIDO.CONCEDE APELACION	13/06/2022	1
22	54001 31 53 007 2021 00175	Verbal	BANCOLOMBIA SA	RUTH ZULEIMA RIVERO MORENO	Auto Interlocutorio DECRETA TERMINACION DEL PROCESO	13/06/2022	1
23	54001 31 53 007 2021 00280	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	SERGIO IVAN ROJAS IBARRA	Auto Interlocutorio ADICIONA AUTO DE 20-05-2022	13/06/2022	1
24	54001 31 53 007 2021 00296	Ejecutivo Singular	KARLA PIERINA VERGEL BETANCURT	GIOYCEL GIOVANNI GARCIA PARRA	Auto Interlocutorio REQUIERE A DEMANDANTE	13/06/2022	1
25	54001 31 53 007 2021 00343	Ordinario	SANDRA PATRICIA HIGUERA NIÑO	SURAMERICANA SEGUROS	Auto Interlocutorio FIJAR LISTA TRASLADOMEDIO EXCEPTIVO	13/06/2022	LLAMAMIENTO
26	54001 31 53 007 2022 00063	Verbal	BANCO DAVIENDA	YUDY MORELA BAYONA VERGEL	Sentencia de Primera Instancia DICTA SENTENCIA.DECLARA TERMINADO CONTRATO	13/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 21-02-2022, EL DIA DE HOY 21-04-2022, A LA HORAS DE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m. a 03:00 p.m., Y MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO EN LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-06-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS :00 P.M.

**LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO**